

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SECGSSJ-LCCC-076-2023
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE
PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024”

14 de diciembre de 2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00** horas del día **14 de diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-076-2023 "INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN:

PRIMERA. – Se modifica numeral **23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA**, de las **BASES**.

Dice:

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUERENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del ORGANISMO

Debe decir:

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUERENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del ORGANISMO

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas originalmente en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-076-2023 "INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2024"**.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **17:05** horas, del día mismo día en que dio inicio. Esta Acta consta de 02 hojas, firmadas de conformidad por los asistentes. para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Mtra. Martha Velázquez Ortega
Jefa del Comité de Adquisiciones del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibáñez
Persona responsable del proceso de la
Unidad Compradora del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco